0000017

INFORME RECTIFICATORIO N° 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año 2024, se presenta el Informe Rectificatorio resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes al Informe Parcial N° 1 de fecha 25 de octubre de 2024 en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123,** *elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la* ***Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.,

El presente informe rectificatorio N° 1, se realiza en atención a un error involuntario en los apartados **XI- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, VIII- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION FORMAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS y XIII- RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA, con respecto al ítem 207,** en donde se estipulo erróneamente el cumplimiento de las EE.TT, para la firma DIPROAN SRL, por lo que se procedió a la corrección, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE

XI- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Variación	Observaciones Técnicas
DIPROAN SRL	207	51142935-001	11333	10000658	LEVOBUPIVACAINA INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	3.250	6.500	NOVABUPI 0,5% S/V FRASCO AMP. 20 ML STERILE PACK	BRASIL	25.000	162.500.000	22.233	12%	La Muestra Cumple con las Especificaciones Tecnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones,cumple con las documentaciones Formales.Se sugiere Adjudicar

DEBE DECIR:

XI- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Variación	Observaciones Técnicas
DIPROAN SRL	207	51142935-001	11333	10000658	LEVOBUPIVACAINA INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	3.250	6.500	NOVABUPI 0,5% S/V FRASCO AMP. 20 ML STERILE PACK	BRASIL	25.000	162.500.000	22.233	12%	NO cumple, en atención a que no se ajusta a lo requerido en el Pliego de bases y condiciones, que establece la presentación en ampolla de 4ml y lo presentado corresponde a ampolla de 20 ml.Se sugiere declarar desierto conforme la Ley Nº 2051/03, ART 30, Inc b.

DONDE DICE:

VII- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION FORMAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

	DIPROAN SRL
1-Autorización del Fabricante. a. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. c. Si el oferente es fabricante del producto que oferta: Declaración Jurada en la que manifiesta ser fabricante de lo ofertado, a ser comprobada con el Registro Sanitario del producto, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA). La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	C
2-Resolución de Apertura: a. Para el Oferente	C

Sara Enciso Ovelar
Abogada Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

María Belén Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. N° 56.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

2025-02-03 11:48:41.910322-0

	DIPROAN SRL
: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). b. En el caso de Oferentes, Distribuidoras que representan a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente del fabricante y del Distribuidor o Importador, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda. c. En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto (nacional) , el oferente deberá presentar Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Especialidad Farmacéutica según corresponda, y así también el oferente deberá presentar Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente del Fabricante expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) OBSERVACION: En caso de que la documentación arriba mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar copia autenticada de la Constancia vigente de renovación de la Habilitación, emitida por la DINAVISA y que certifique que ínterin, el / los producto/s pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados	
3-Registro Sanitario: IDENTICAR CADA LOTE/ITEM OFERTADO SEGÚN PBC. El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, según corresponda a lo ofertado, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Observación; En caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	C
4- Certificado de Buenas Prácticas a) Para oferentes Fabricantes Nacionales : Certificado de Buenas prácticas de Fabricación Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.mb) En caso que el oferente no sea el Fabricante del producto ofertado, deberá presentar: Para Productos Nacionales: Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Para los productos Importados: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y Certificado de Buenas Prácticas de fabricación o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado. Cuando el país de origen del elaborador no es clasificado conforme al Art. 1 de la LEY 7256/24 QUE MODIFICA EL ARTICULO 11° Y AMPLIA LA LEY N° 3283/2007 y RES. DINAVISA N° 148/2024 POR LA CUAL SE EMITE EL LISTADO ANUAL OFICIAL DE LOS PAISES EN CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DE LA LEY N° 7256/24 o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar el Certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación emitido por la Agencia Reguladora de medicamentos del país de origen o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado. Además, deberá presentar el certificado vigente de Buenas Prácticas de fabricación del fabricante o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias declaradas en la Ley N° 7256/24 Y RES. DINAVISA N° 148/24. c) En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	C
5-Acta de Fijación de Precios (IDENTIFICAR CADA LOTE/ITEM OFERTADO SEGÚN PBC) Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de Apertura de Oferta. Observación: - El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) actualizado y vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia	C
6-Planilla datos garantizados de cada ítem/lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	C
7-Copia autenticada de la Constancia Anual de Inscripción en la SENAD (Secretaria Nacional Antidrogas) para los casos de aquellas empresas que oferten productos controlados por la según la Ley 1340/88. -Presentar copia autenticada de la constancia anual de inscripción emitida por DINAVISA, para empresas que oferten productos controlados por la Ley 1340/88.	C
8-El documento con las Declaraciones Juradas, deberá presentarse en un solo documento a modo de agilizar la revisión. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM). Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. (Según corresponda) Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido Sistema de Trazabilidad de Medicamentos. Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	C
9-Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	C
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Provisión de Medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2021-2022-2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)	C

DEBE DECIR

VII- VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION FORMAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

	DIPROAN SRL
1-Autorización del Fabricante. a. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. c. Si el oferente es fabricante del producto que oferta: Declaración Jurada en la que manifiesta ser fabricante de lo ofertado, a ser comprobada con el Registro Sanitario del producto, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria(DINAVISA). La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	C
2-Resolución de Apertura: a. Para el Oferente : Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). b. En el caso de Oferentes, Distribuidoras que	C

Hospital Central IPS Dr. Amado L. Denis R.G.P. of N° 6470 Jefe Dpto. de Medicina Interna

Sára Enciso Ovelar Abogada - Mat. N° 11.062 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Fabricio Andreotti Abog. Mat. C.S.J. 18.565 Dirección Jurídica - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Maria Belén Cardaza Secc. Planificación de Suministros de Salud D.G.M.S. - D.L.S.S.

LIC.QUIM. AURA FRANCO Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

Ivan Lagraña A. Abog. Mat. N° 56.588 Dirección Jurídica INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Patrosinio Amada Abogado Mat. N° 13.470 Dirección Jurídica

Lic. Daisy Martinez Secc. Planificación de Suministros de Salud, D.G.M.S. - D.L.S.S.

jcespede

000015

	DIPROAN SRL
representan a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente del fabricante y del Distribuidor o Importador, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda. c. En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto (nacional) , el oferente deberá presentar Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Especialidad Farmacéutica según corresponda, y así también el oferente deberá presentar Copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente del Fabricante expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) OBSERVACION: En caso de que la documentación arriba mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar copia autenticada de la Constancia vigente de renovación de la Habilitación, emitida por la DINAVISA y que certifique que ínterin, el / los producto/s pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados	
3-Registro Sanitario: IDENTICAR CADA LOTE/ITEM OFERTADO SEGÚN PBC. El Oferente deberá presentar el Registro Sanitario Vigente, según corresponda a lo ofertado, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Observación; En caso de que la documentación antes mencionada se encuentre vencida, deberán acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que ínterin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	NC
4- Certificado de Buenas Prácticas a) Para oferentes Fabricantes Nacionales : Certificado de Buenas prácticas de Fabricación Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.mb) En caso que el oferente no sea el Fabricante del producto ofertado, deberá presentar: Para Productos Nacionales: Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Para los productos Importados: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y Certificado de Buenas Prácticas de fabricación o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado. Cuando el país de origen del elaborador no es clasificado conforme al Art. 1 de la LEY 7256/24 QUE MODIFICA EL ARTICULO 11° Y AMPLIA LA LEY N° 3283/2007 y RES. DINAVISA N° 148/2024 POR LA CUAL SE EMITE EL LISTADO ANUAL OFICIAL DE LOS PAISES EN CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DE LA LEY N° 7256/24 o no forme parte del MERCOSUR, deberá presentar el Certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación emitido por la Agencia Reguladora de medicamentos del país de origen o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado. Además, deberá presentar el certificado vigente de Buenas Prácticas de fabricación del fabricante o el Registro Sanitario del producto ofertado emitido por cualquiera de las agencias declaradas en la Ley N° 7256/24 Y RES. DINAVISA N° 148/24. c) En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	C
5-Acta de Fijación de Precios (IDENTIFICAR CADA LOTE/ITEM OFERTADO SEGÚN PBC) Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida como máximo hasta la fecha de Apertura de Oferta. Observación: - El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación de Precios expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) actualizado y vigente, atendiendo al principio de economía y eficiencia	NC
6-Planilla datos garantizados de cada ítem/lote ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	NC
7-Copia autenticada de la Constancia Anual de Inscripción en la SENAD (Secretaria Nacional Antidrogas) para los casos de aquellas empresas que oferten productos controlados por la según la Ley 1340/88. -Presentar copia autenticada de la constancia anual de inscripción emitida por DINAVISA, para empresas que oferten productos controlados por la Ley 1340/88.	C
8-El documento con las Declaraciones Juradas, deberá presentarse en un solo documento a modo de agilizar la revisión. Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM). Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. (Según corresponda) Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido Sistema de Trazabilidad de Medicamentos. Declaración jurada del Oferente de conocer suficientemente el Pliego de Bases y Condiciones. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	C
9-Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	C
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de la Provisión de Medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2021-2022-2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)	C

DONDE DICE:

XIII- RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- Declarar desiertos los ítems 13-46-56-77-78-94-100-121-122-135-156-158-168-187-214 conforme el Art 30 inc. a de la Ley 2051/03 "*Que no se hubiera presentado oferta alguna*".

- Declarar desiertos los ítems 110-173, conforme el Art 30 inc. B de la Ley 2051/03 "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".

Sara Enciso Ovelar
Abogada Mat. N° 17062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

María Luján Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – I.P.S

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. N° 58.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470
Dirección Jurídica

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

H. SFITA CENTRAL IPS
Dr. Amado L. Denis
Reg. Prof. N° 6470
Jefe Dpto. de Medicina Interna

2025-02-03 11:48:41.910322-03

- Declarar desierto el ítem 68 conforme el Art. 30 inc. c de la Ley 2051/03 "*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante*"

ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123** a las firmas: **VICENTE SCAVONE & CIA SAE, CASA BOLLER SA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS SRL, DISDISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA, DUTRIEC SA, GUAYAKI SA, HEISECKE & CIA SAE, INDEX SACI, LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, LABORATORIOS ALMOS SA, MATHER COMPANY SRL, MEGALABS PARAGUAY SA, SCAVONE HERMANOS SA, TASSOS SA, V Y T FARMA S.A., INDUFAR CISA, H-PAR SACI, QUIMFA SA, PROSALUD FARMA SA, por un monto total de Gs. 15.091.153.780.- (GUARANIES QUINCE MIL NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA);** por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

DEBE DECIR

XIII- RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- Declarar desiertos los ítems 13-46-56-77-78-94-100-121-122-135-156-158-168-187-214 conforme el Art 30 inc. a de la Ley 2051/03 "*Que no se hubiera presentado oferta alguna*".
- Declarar desiertos los ítems **110-173-207**, conforme el Art 30 inc. B de la Ley 2051/03 "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*".
- Declarar desierto el ítem 68 conforme el Art. 30 inc. c de la Ley 2051/03 "*Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante*"

ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123** a las firmas: **VICENTE SCAVONE & CIA SAE, CASA BOLLER SA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS SRL, DISDISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA, DUTRIEC SA, GUAYAKI SA, HEISECKE & CIA SAE, INDEX SACI, LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, LABORATORIOS ALMOS SA, MATHER COMPANY SRL, MEGALABS PARAGUAY SA, SCAVONE HERMANOS SA, TASSOS SA, V Y T FARMA S.A., INDUFAR CISA, H-PAR SACI, QUIMFA SA, PROSALUD FARMA SA, por un monto total de Gs. 14.928.653.780.- (GUARANIES CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA);** por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

DONDE DICE

ANEXO 1. CUADRO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

DIPROAN SRL

Item	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
67	51142905-006	6447	10000071	BUPIVACAINA S/ EPINEFRINA INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	60.000	120.000	NEOCAINA 0,75% S/V FRASCO AMP. 20 ML STERILE PACK	BRASIL	33.000	3.960.000.000

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 11.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Maria Lugo Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.S. - D.L.S.S.

LIC. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.S – D.L.S.S. – I.P.S

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. N° 56.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470
Dirección Jurídica

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.S. - D.L.S.S.

Dr. Amado L. Denis
Reg. P. of. Nº 6470
Jefe Dpto. de Medicina Interna

2025-02-03 11:48:41.910322-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123

136	51142206-002	10000	10000332	MORFINA SULFATO INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	1.250	2.500	DIMORF SP.	BRASIL	9.570	23.925.000
207	51142935-001	11333	10000658	LEVOBUPIVACAINA INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	3.250	6.500	NOVABUPI 0,5% S/V FRASCO AMP. 20 ML STERILE PACK	BRASIL	25.000	162.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DIPROAN S.R.L., GUARANIES CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL, IVA INCLUIDO													4.146.425.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE 56/23: GS. 15.091.153.780.- (GUARANIES QUINCE MIL NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA) IVA INCLUIDO

DEBE DECIR

ANEXO 1. CUADRO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN.

DIPROAN SRL

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
27	51142905-006	6447	10000071	BUPIVACAINA S/ EPINEFRINA INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	60.000	120.000	NEOCAINA 0,75% S/V FRASCO AMP. 20 ML STERILE PACK	BRASIL	33.000	3.960.000.000
136	51142206-002	10000	10000332	MORFINA SULFATO INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	1.250	2.500	DIMORF SP.	BRASIL	9.570	23.925.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DIPROAN S.R.L., GUARANIES TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL, IVA INCLUIDO													3.983.925.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE 56/23: GS. 14.928.653.780.- (GUARANIES CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA) IVA INCLUIDO

Cabe mencionar que los demás puntos del infome de evaluación final quedan redactados en los mismos términos.

Es nuestro informe.-

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470
Dirección Jurídica

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. N° 56.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.052
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martinez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

María Luja Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S - D.L.S.S.

Jefe Dpto. de Medicina Interna

2025-02-03 11:48:41.910322-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

000012

ANEXO I

DONDE DICE
ANEXO 1.

DIPROAN SRL

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
27	51142905-006	6447	10000071	BUPIVACAINA S/ EPINEFRINA INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	60.000	120.000	NEOCAINA 0,75% S/V FRASCO AMP. 20 ML STERILE PACK	BRASIL	33.000	3.960.000.000
136	51142206-002	10000	10000332	MORFINA SULFATO INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	1.250	2.500	DIMORF SP.	BRASIL	9.570	23.925.000
207	51142935-001	11333	10000658	LEVOBUPIVACAINA INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	3.250	6.500	NOVABUPI 0,5% S/V FRASCO AMP. 20 ML STERILE PACK	BRASIL	25.000	162.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DIPROAN S.R.L., GUARANIES CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL, IVA INCLUIDO													4.146.425.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE 56/23: GS. 15.091.153.780.- (GUARANIES QUINCE MIL NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA) IVA INCLUIDO

DEBE DECIR
ANEXO 1.

DIPROAN SRL

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
27	51142905-006	6447	10000071	BUPIVACAINA S/ EPINEFRINA INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	60.000	120.000	NEOCAINA 0,75% S/V FRASCO AMP. 20 ML STERILE PACK	BRASIL	33.000	3.960.000.000
136	51142206-002	10000	10000332	MORFINA SULFATO INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	1.250	2.500	DIMORF SP.	BRASIL	9.570	23.925.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DIPROAN S.R.L., GUARANIES TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL, IVA INCLUIDO													3.983.925.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE 56/23: GS. 14.928.653.780.- (GUARANIES CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA) IVA INCLUIDO

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrosinio Almada
Abogado Mat. Nº 13.470
Dirección Jurídica

María Luján Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S - D.L.S.S.

Jefe Dpto. de Medicina Interna

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Ivan Lagraña A.
Abog. Mat. Nº 56.588
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S

Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 21.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

jcespede

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-035/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", CON ID N° 431.123.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2401/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 343/2024, de fecha 28 de octubre de 2024, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Parcial de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", con ID N° 431.123; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-7124-2023-000014, de fecha 06 de septiembre de 2023, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, el llamado en cuestión cuenta con inclusión en el Programa Anual de Contrataciones 2024;

Que, por Resolución C.A. N° 067-025/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, entre otras cuestiones, se resolvió: *"Art. 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - ID N° 431.123. Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - ID N° 431.123. Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)..."*;

Que por Nota G.A.L.D.O.P N° 598/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-11-28 10:20:27.817618-03

2025-02-03 11:48:41.910322-03

Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS - ID N° 431.123;

Que, en las fechas 02, 03 y 04 de julio del año 2024, se procedió a la publicación del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS" - ID N° 431.123, en medios de prensa escrita;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 80-4/24 y los que anteceden, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 524.257.498.392.- (Guaraníes quinientos veinticuatro mil doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos noventa y dos);

Que, por Memorando CA/N° 5000026241/2024, de fecha 08 de abril de 2024, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 921/24, de fecha 08 de abril de 202;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 09 de octubre de 2024, siendo las 12:43 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 431.123 - Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331";

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 11 de octubre de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 12:42 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331";

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RIOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSERÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-11-28 10:20:27.817618-03

2025-02-03 11:48:41.910322-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 088-035/2024

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nº	RUC	OFERENTE
1.	80000146-0	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
2.	80022558-9	PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR)
3	80016352-4	PROMOFARMA S.A.
4	80001446-4	VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.
5	80003833-9	DIPROAN
6	80006850-5	MATHER COMPANY S.R.L
7	80015788-5	EL ÁLAMO S.A.
8	80001556-8	CASA BOLLER S.A.
9	80037811-3	DALLAS S.A.
10	80094678-2	CIENTÍFICA RAGUSA S.A.
11	80058902-5	BIOTEHIC PHARMA S.A.
12	80074991-0	QUIMFA
13	80062246-4	NL PHARMA SOCIEDAD ANÓNIMA
14	80002442-7	LABORATORIOS AS FARM
15	80000265-2	GRAMON PARAGUAY S.A.C.I.F.I.A
16	80051446-7	INTERLABO S.R.L
17	80025906-8	DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.
18	80025423-6	TARGET S.A.
19	80015176-3	MEDICINE S.A.
20	80092809-1	MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA
21	80003035-4	QUÍMICA INTERNACIONAL FARMACÉUTICA
22	80007305-3	H-PAR S.A.C.I
23	80013820-1	DYSA HEALTHCARE S.A.
24	80033584-8	PROSALUD FARMA S.A.
25	80022776-0	V Y T FARMA S.A.
26	80014641-1	GUAYAKI S.A.
27	80033451-5	GENEMED S.A.
28	80001916-4	SCAVONE HERMANOS S.A.
29	80001812-5	INDUFAR C.I.S.A.

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-11-28 10:20:27.817618-03

2025-02-03 11:48:41.910322-03

30	80015056-2	DUTRIEC S.A
31	80061211-6	EUROQUÍMICA S.A.
32	80005431-8	INNOVAPHARMA S.R.L
33	80003391-4	MEGALABS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA
34	80038216-1	V &V S.A.
35	80006276-0	FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
36	80055488-4	KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.
37	80011523-6	FUSA S.A
38	800035226-2	BIOTENG S.A.
39	80002742-6	ÍNDEX S.A.C.I.
40	80015914-4	LABORATORIOS GALENO S.A.
41	80001770-6	HEISECKE Y CIA S.A.C.I.
42	80029411-4	LABORATORIOS ALMOS S.A.
43	80011726-3	COMFAR S.A.E.C.A.
44	80078413-8	TASSOS S.A.
45	80011309-8	LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.
46	80023379-4	LIBRA PARAGUAY S.A.
47	80004955-1	CORPORACIÓN PYA DE EXP E IMP S.A
48	80081879-2	PROFARMA S.A.

Que, en fecha 25 de octubre de 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas Parcial a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 1890/20, con la siguiente sugerencia:

1. Declarar desiertos los Ítems N° 13, N° 46, N° 56, N° 77, N° 78, N° 94, N° 100, N° 121, N° 122, N° 135, N° 156, N° 158, N° 168, N° 187 y N° 214, conforme el Art 30° Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *"Que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-11-28 10:20:27.817618-03

2025-02-03 11:48:41.910322-03

2. Declarar desiertos los Ítems N° 110 y N° 173, conforme el Art 30° Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

3. Declarar desierto el Ítem N° 68, conforme el Art. 30° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante"*;

4. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", ID N° 431.123, a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., CASA BOLLER S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., DUTRIEC S.A., GUAYAKI S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.E., ÍNDEX S.A.C.I., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA, LABORATORIOS ALMOS S.A., MATHER COMPANY S.R.L., MEGALABS PARAGUAY S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., TASSOS S.A., V Y T FARMA S.A., INDUFAR C.I.S.A., H-PAR S.A.C.I., QUÍMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., por un monto total de G. 15.091.153.780.- (Guaraníes quince mil noventa y un millones ciento cincuenta y tres mil setecientos ochenta), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, en la presente Sesión, el Consejo de Administración procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente; y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica del Instituto, determina aprobar la propuesta presentada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, conforme a lo expuesto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, Dr. Jorge Magno Brítez Acosta, debido a la imperiosa necesidad de garantizar la continuidad del suministro de estos medicamentos esenciales, ante la situación de desabastecimiento actual, y considerando la naturaleza única y favorable de las ofertas recibidas; tomando así, las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS, tales como la salud y la vida de los asegurados, garantizados en el Art. 4° de la Constitución Nacional "Del Derecho a la Vida";

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-11-28 10:20:27.817618-03

2025-02-03 11:48:41.910322-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-035/2024

Asimismo, el Dr. Carlos Alberto Pereira Olmedo, Consejero Representante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Sr. José Jara Rojas, Consejero Representantes de los Jubilados y Pensionados y el Lic. Víctor Eduardo Insfrán Dietrich, Consejero representante de los Trabajadores Asegurados, han expresado su pleno acuerdo con lo expuesto por el Presidente de la Institución;

Por otra parte, el Dr. Aníbal Manuel de los Ríos Bogado, Consejero Representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y el Econ. José Emilio Argaña Contreras, Consejero Representante de Empleadores, manifestaron su disidencia en cuanto a la adjudicación del Ítem N° 84 a la firma QUÍMFA S.A., el Ítem N° 170 a la firma PROSALUD FARMA S.A., y el Ítem N° 197 a la firma MEGALABS PARAGUAY S.A., en atención a que los precios ofertados por las referidas firmas superan en un 47%, 38% y 30% respectivamente, el precio referencial establecido en las bases concursales del proceso licitatorio en cuestión;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", ID N° 431.123, a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., CASA BOLLER S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., DUTRIEC S.A., GUAYAKI S.A., HEISECKE & CÍA. S.A.E., ÍNDEX S.A.C.I., LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA, LABORATORIOS ALMOS S.A., MATHER COMPANY S.R.L., MEGALABS PARAGUAY S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., TASSOS S.A., V Y T FARMA S.A., INDUFAR C.I.S.A., H-PAR S.A.C.I., QUÍMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., por un monto total de G. 15.091.153.780.- (Guaraníes quince mil noventa y un millones ciento cincuenta y tres mil setecientos ochenta), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANÍBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-11-28 10:20:27.817618-03

2025-02-03 11:48:41.910322-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-035/2024

2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los Contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas detallando los documentos que deberán presentar las firmas de los Contratos respectivos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el administrador de los Contratos será la Señora Sixta Benitez De Ibarra, con C.I. N° 613.286 – Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.--

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-11-28 10:20:27.817618-03

2025-02-03 11:48:41.910322-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123

ANEXO I

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	51142214-001	760	10000025	ALFENTANILO INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	4.500	9.000	RAPIFEN	GRECIA / ITALIA	17.431	156.879.000
62	51141307-9999	628	10000142	DIFENIL HIDANTOINATO SUSPENSION	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	1.900	3.800	CLERIN	NACIONAL	26.000	98.800.000
63	51141507-002	1261	10000143	DIFENIL HIDANTOINATO SODICO INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	20.000	40.000	CLERIN	NACIONAL	6.080	243.200.000
75	51101557-001	763	10000161	DOXICICLINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	45.000	90.000	SUPRAMYCINA	NACIONAL	4.785	430.650.000
95	51101584-009	6088	10000217	GENTAMICINA CREMA	Unidad	POMO	Por Cantidad	10.500	21.000	GENTAL G	NACIONAL	8.610	180.810.000
99	51141792-001	616	10000225	HALOPERIDOL INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	600	1.200	HALDOL DECANOAS	ITALIA / BELGICA	61.760	74.112.000
161	51101526-004	1402	10000378	POLIMIXINA B+NEOMICINA+DESXMETASONA UNGUENTO OFTALMOLOGICO	Unidad	POMO	Por Cantidad	5.500	11.000	TESALAR	NACIONAL	20.715	227.865.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA SAE, GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL, IVA INCLUIDO													1.412.316.000

CASA BOLLER SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
184	51102213-008	517	10000425	SULFAMETOXAZOL+TRIMETOPRIM INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	18.000	36.000	BACTRIM	ARGENTINA	33.108	1.191.888.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CASA BOLLER S.A., GUARANIES UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, IVA INCLUIDO													1.191.888.000

DIPROAN SRL

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
27	51142905-006	6447	10000071	BUPIVACAINA S/ EPINEFRINA INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	60.000	120.000	NEOCAINA 0,75% S/V FRASCO AMP. 20 ML STERILE PACK	BRASIL	33.000	3.960.000.000
136	51142206-002	10000	10000352	MORFINA SULFATO INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	1.250	2.500	DIMORF SP.	BRASIL	9.570	23.925.000
207	51142935-001	11333	10000658	LEVOBUPIVACAINA INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	3.250	6.500	NOVABUPI 0,5% S/V FRASCO AMP. 20 ML STERILE PACK	BRASIL	25.000	162.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DIPROAN S.R.L., GUARANIES CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL, IVA INCLUIDO													4.146.425.000

Lic. Marcelo Bordon
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Director

Abg. Jaime Caballero
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S. - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martinez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Amado E. Denis D.
Jefe Dpto. de Medicina Interna

María Lujan Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.478
Dirección Jurídica

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sdro Enciso Quelar
Abogado - Mat. N° 41.065
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2024-11-28 10:20:41.910322-03

arochoII jcespede

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
190	51101582-004	9408	10000445	Tobramicina unguento oftálmico	Unidad	POMO	Por Cantidad	475	950	XOLOF	CHILE	47.560	45.182.000
212	51101836-9999	11487	10000730	ANIDULAFUNGINA INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	ECALTA	ARGENTINA	869.215	521.529.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA, GUARANIES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL, IVA INCLUIDO													566.711.000

DUTRIEC SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
202	51131807-005	1211	10000468	Fitomenadiona/Vitamina K solución inyectable	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	15.000	30.000	VITAMINA K 1 mg/ml Dutriec	NACIONAL	4.700	141.000.000
210	51102336-9995	11461	10000675	REMDESIVIR POLVO INYECTABLE	Unidad	VIAL	Por Cantidad	250	500	REMDESIVIR 100MG DUTRIEC	NACIONAL	1.200.000	600.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DUTRIEC SA, GUARANIES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES, IVA INCLUIDO													741.000.000

GUAYAKI SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
126	51101702-006	529	10000308	MEBENDAZOL+TIABENDAZ SUSPENSION	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	3.500	7.000	PANVERMOL	NACIONAL	11.440	80.080.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA GUAYAKI SA, GUARANIES OCHENTA MILLONES OCHENTA MIL, IVA INCLUIDO													80.080.000

HEISECKE & CIA SAE

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
140	51180206-002	518	10000339	NITROFURANTOINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	11.000	22.000	UROTOINA	PARAGUAY	1.270	27.940.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA HEISECKE & CIA SAE, GUARANIES VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL, IVA INCLUIDO													27.940.000

INDEX SACI

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
54	51101503-011	808	10000124	COLAGENASA+CLORANFENICOL POMADA	Unidad	POMO	Por Cantidad	9.000	18.000	IRUXOL	BRASIL	36.000	648.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA INDEX SACI, GUARANIES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES, IVA INCLUIDO													648.000.000

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
58	51181704-012	1393	10000134	DEXAMETASONA GOTAS	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	1.100	2.200	CITOL DEXA	PARAGUAY	22.500	49.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, GUARANIES CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL, IVA INCLUIDO													49.500.000

Lic. Marcelo Bordon
Director

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martinez
Secc. Planificación de Suministros de Salud.
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

María Lucía Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470
Dirección Jurídica

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sara Enciso Ovelar
Abogada Mat. N° 17.[illegible]
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2024-11-28 10:20:2[illegible]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123

LABORATORIOS ALMOS SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
32	51142947-999	10654	10000083	CARTICAINA+ADRENALINA INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	24.000	48.000	ANESCART FORTE	ARGENTINA	3.485	167.280.000
160	51211610-001	10003	10000376	POLIESTIRENO SULFONATO CALCIO POLVO ORAL	Unidad	SOBRE	Por Cantidad	12.500	25.000	RIC CALCIO	ARGENTINA	11.010	275.250.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LABORATORIOS ALMOS SA, GUARANIES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL, IVA INCLUIDO													442.530.000

MATHER COMPANY SRL

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
208	51182203-9999	11353	10000659	Carbetocina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	2.750	5.500	DURATOCIN	ALEMANIA	216.900	1.192.950.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA MATHER COMPANY SRL, GUARANIES UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL, IVA INCLUIDO													1.192.950.000

MEGALABS PARAGUAY SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
197	51151606-001	9411	10000455	TROPICAMIDA + FENILEFRINA SOLUCION OFTALMICA	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	650	1.300	FOTORRETIN	ARGENTINA	33.196	43.154.800
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA MATHER COMPANY SRL, GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS, IVA INCLUIDO													43.154.800

SCAVONE HERMANOS SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
87	51141505-002	626	10000194	FENOBARBITAL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	4.500	9.000	DORMITALETAS	PARAGUAY	520	4.680.000
88	51141505-002	1255	10000195	FENOBARBITAL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	43.500	87.000	DORMITAL	PARAGUAY	616	53.592.000
98	51141702-002	1293	10000224	HALOPERIDOL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	13.000	26.000	ANACTIVAN	PARAGUAY	425	11.050.000
101	51161623-001	10464	10000233	HIDROXICINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	10.500	21.000	PRURID	PARAGUAY	1.045	21.945.000
125	51171606-002	1496	10000307	SULFATO DE MAGNESIO SOLUCION INY	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	13.000	26.000	MAGNESIO SULFATO 50% CATEDRAL	PARAGUAY	29.370	763.620.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA SCAVONE HERMANOS SA, GUARANIES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL, IVA INCLUIDO													854.887.000

TASSOS SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
185	51132802-001	6054	10000437	Testosterona inyectable	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	230	460	TESTOVIRON DEPOT	ALEMANIA Y/O PANAMÁ	136.088	62.600.480
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA TASSOS SA,GUARANIES SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA IVA INCLUIDO													62.600.480

Lic. Marcelo Bordon
Dirección de Contrataciones

Abg. Jaime Caballero
Gerente de Abastecimiento

LIC.QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Daisy Martínez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Amado E. Demis D
Reg. Prof. N° 6.470
Jefe Dpto. de Medicina Interna

María Larión Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrosinio Almada
Abogado Mat. N° 13.470
Dirección Jurídica

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Sara Enciso Ovelar
Abogado - Mat. N° 41.963
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2024-11-28 10:20:27.817618-03
2024-02-03 11:48:41.910322-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/23 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331" ID 431.123

V Y T FARMA SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
82	51181807-999	10461	10000175	Estradiol Gel	Unidad	DISPENSADOR	Por Cantidad	750	1.500	GINODERM GEL 0,06%	CHILE	207.740	311.610.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA V Y T FARMA SA, GUARANIES TRESCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL, IVA INCLUIDO													311.610.000

INDUFAR CISA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
83	51181822-004	9452	10000176	Valerato de estradiol + noretisterona enantato inyectable	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	2.750	5.500	MESQUIL	NACIONAL	18.633	102.481.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA INDUFAR CISA, GUARANIES CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS, IVA INCLUIDO													102.481.500

H-PAR SACI

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
177	51219999-9999	10696	10000413	SEVELAMER COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	120.000	240.000	SEVELAMER CLORHIDRATO 800 MG. PHARMORGANICA	INDIA	6.077	1.458.480.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA H-PAR SACI, GUARANIES UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL, IVA INCLUIDO													1.458.480.000

QUIMFA SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
84	51122201-002	1123	10000181	ETILEFRINA CLORHIDRATO INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	9.000	18.000	FORTINIL	NACIONAL	34.450	620.100.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA QUIMFA SA, GUARANIES SEISCIENTOS VEINTE MILLONES CIEN MIL, IVA INCLUIDO													620.100.000

PROSALUD FARMA SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
170	51191906-001	1541	10000396	SUERO ORAL EN POLVO	Unidad	SOBRE	Por Cantidad	55.000	110.000	SALES DE REHIDRATACION PSF	INDIA	10.350	1.138.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA QUIMFA SA, GUARANIES UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL, IVA INCLUIDO													1.138.500.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE 56/23: GS. 15.091.153.780.- (GUARANIES QUINCE MIL NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA) IVA INCLUIDO

Lic. Marcelo Bordon
Director Operativo de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. Jaime Bello
Gerencia de Abastecimiento
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Amado E. Denis D.
Reg. Prof. Nº 6.470
Jefe Dpto. de Medicina Interna

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Patrasinio Almada
Abogado Mat. Nº 13.470
Dirección Jurídica

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LIC. QUIM. AURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Darcy Martinez
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - I.P.S

María Luján Cardozo
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - I.P.S

Sara Enciso Ovelar
Abogada Mat. Nº 41.068
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

0000001

2025-02-03 11:48:41.910322-03
2024-11-28 [illegible] 618-03